

San Ramón de la Nueva Orán 21 AGO 2025

Expediente N° SO-19.042/2025.-
Resolución N° D-ORAN-300/2025.-

VISTO:

El informe elevado por el Director A/C de la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, informa que corresponde aprobar el gasto realizado por la suma de \$ 144.300,00 (Pesos Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Trescientos) por la adquisición de insumos para el funcionamiento de la cocina del comedor estudiantil universitario de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, durante el mes de Julio de 2025.

Que, se cuenta con fondos enviados el día 16 de Abril de 2025, mediante transferencia N° 125550964 a la Cuenta Corriente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, por la suma de \$ 40.000.000,00 (Pesos Cuarenta Millones) correspondiente a adelanto para gastos de funcionamiento del Comedor Estudiantil, Adelanto N° 32.815 Expediente Electrónico N° 043/2025; siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar el gasto por la suma de \$ 144.300,00 (Pesos Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Trescientos) por la adquisición de insumos para el funcionamiento de la cocina del comedor estudiantil universitario de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, durante el mes de Julio de 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Orden	Casa Comercial	Factura Tipo y N°	Fecha	Importe
1	Autoservicio Lucy - Silva Hugo Ariel	C 00002-00008237	09/07/2025	\$ 46.800,00
2	Jorge Daniel Siles	B 00005-00000146	29/07/2025	\$ 97.500,00
Total				\$ 144.300,00

ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto precedente en:

Inciso 2 - Bienes de Consumo.

Partida Principal 1 - Productos alimenticios, agropecuarios y forestales.

Partida Parcial 1 - Alimentos para personas.

Inciso 2 - Bienes de Consumo.

Partida Principal 9 - Otros bienes de consumo.

Partida Parcial 2 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.

Por la suma \$ 144.300,00 (Pesos Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Trescientos).

1° Rendición por \$ 3.621.241,50 - Marzo y Abril de 2025 - Resolución N° D-ORAN-042/2025 y Resolución N° D-ORAN-279/2025.

2° Rendición por \$ 2.928.282,50 - Mayo de 2025 - Resolución N° D-ORAN-124/2025 y Resolución N° D-ORAN-280/2025.

3° Rendición por \$ 5.045.462,15 - Junio de 2025 - Resolución N° D-ORAN-239/2025 y Resolución N° D-ORAN-281/2025.



Handwritten signature



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.042/2025.-
Resolución N° D-ORAN-300/2025.-

4° Rendición por \$ 144.300,00 - Julio de 2025 - Resolución N° D-ORAN-300/2025.

- Fondos recibidos: \$ 40.000.000,00.-
- Fondos rendidos: \$ 11.739.286,15.-
- Saldo: \$ 28.260.713,85.-

Pesos: Veintiocho Millones Doscientos Sesenta Mil Setecientos Trece con Ochenta y Cinco Centavos.

ARTICULO 3°: Cursar copia de las presentes actuaciones al Consejo Directivo, Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Orán, Secretaría Administrativa y Dirección General de Administración para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA